

secundaria y seraca lo sig^{te}

Don Laguna presentada por el Señor D.º y proual Muñoz Nido
 pp.ª para la Villa delgado En su Comi.ª para la conduccion de
 los Indios a la Hamaca que se hizo en la Ciudad de Nueva en el
 mes proximo pasado de Septiembre, por lo que se culpa haver gasta
 de quarentientos y cinco mil D.º en una forma de trescientos Cinq.º y
 dos D.º de los diez y seis dias q.ª se g.ª en ella, quarentaynueve
 facinas para sembrar maiz. cada una, y los de los arriendos
 dados a los Pasajeros; y Quitap.ª la Villa de acuerdo de los libros
 de Propios en la forma siguiente

Se nombra por comisario para la funcion que se esta en esta Villa en la obra
 de la nueva escuela de la Concepc.ª a los señores D.º Andres de Gu
 sada y D.º Juan Luis Lujan a quienes se les tiene de propios, lonca
 sario con arriendo a los Decretos de esta Villa.

Se nombra por comisarios para el asero del D.º a los señores,
 D.º y proual Muñoz, y D.º Juan Pedro Navarro Nefioro de esta Villa.

El Señor D.º Diego Melgares hizo presente a esta Villa como enfer
 ra de la comision, que se dio para que juntos con el Procurador Sindico
 reconociese en el Archivo de esta Villa la concesion que se hizo a
 Colegio de la Compania de Jesus de esta Villa, practico de un con
 cim.º y por decreto, de año pasado de mil seiscientos ochenta y uno
 se alla que sin Concurrencia del Procurador Sindico, que en aquel
 año era Despues guano de los cinquenta Carneros que ordina
 ram.ª Uuava con la Huera D.º.º Colegio en sus o.ºs treinta
 mas guardando lo mismo limite y sin que se expus.ª en D.º.º.
 Decreto qual son los limites que deben guardarse, y en el Ayunta
 m.º celebrado en su Sesion de seiscientos ochenta y dos sin D.º.º.
 Concurrencia del Procurador Sindico represento Memorial
 por el Decret.º que entonces era dicho Colegio haciendo a rela
 cion de el sitio cedido, por D.º.º Colegio, para la fabrica de
 la Lonja y Carnicaria de esta Villa, que se expus.ª a q.